

Artículo 1

La Asociación de Enfermedades Raras de Castilla y León (en adelante AERSCYL), organiza la IV MAREA AMARILLA a favor de las enfermedades raras en Castilla y León. Esta carrera está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, mayores de 16 años (cumplidos el día de la carrera) y siempre que no se encuentren sancionados para la práctica de atletismo por alguna Federación de Atletismo.

Así mismo, la participación de atletas extranjeros quedará regulada según la normativa de la Real Federación Española de Atletismo.

Artículo 2

La carrera se celebrará el día 19 del mes de ENERO de 2020 con salida y meta en CALLE ALONSO DE OJEDA.

Sobre las 10.00 habrá un calentamiento lúdico.

La carrera competitiva tendrá una distancia de 7000 m. La salida se dará a las 10.30 horas. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 70 minutos, cerrándose el control de llegada a las 11:40 horas.

A las 11.45 darán comienzo las carreras infantiles.

A las 12.30 se dará salida a la carrera de 2000 metros que tendrá carácter participativo y no competitivo.

A la salida de la carrera competitiva y como gesto de apoyo a la asociación se pedirá a los corredores que levanten su manos para sacar una foto donde prevalezca el amarillo (color representativo de las enfermedades raras), dado que el día 28 se celebra el DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS.

Artículo 3

La recogida de dorsal y la participación en la prueba implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

Artículo 4

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

- Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.
- Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.
- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.
- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización y de los jueces del comité de la Delegación Salmantina de Atletismo.
- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

Artículo 5

Las inscripciones se podrán realizar presencialmente en la sede de AERSCYL situada en la calle Fray Juipero Serra 11 de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 o de 16:00 a 19:00 durante todo el mes de enero, en horario de 10.30 a 13.30 en la mesa habilitadas en la Plaza del Liceo en Salamanca, el día 09 de enero de 2020, a través de la página web www.atletismosalmantino.org, o de deporticket hasta las 23:00h. del día 16 de Enero de 2020 o hasta cubrir el total de 1000 inscripciones. La recogida de dorsales realizará en la sede de AERSCYL ubicada en la Calle Fray Junipero Serra número 11 bajo el viernes 17 en horario de tarde y el sábado 18 en horario de mañana y tarde que se especificará en la página web de la prueba.

CON CADA DORSAL SE HARÁ ENTREGA DE UNA CAMISETA AMARILLA Y UNA MUÑEQUERA (y una papeleta para un sorteo).

Artículo 6

Las inscripciones tendrán un coste de al menos 6 euros para todos los participantes y el número máximo de los mismos que podrán inscribirse en la carrera será de 1000.

La adjudicación de dorsales se hará hasta el cierre de inscripciones y/o haber completado el cupo de las mismas.

Habrà un número de cuenta para el dorsal 0, dicho número de cuenta es de La Caixa: ES12 2100 1263 23 0200301612. DICHO ABONO NO TENDRÁ CARGO ADICIONAL POR COMISIÓN.

Artículo 7

En el formulario de inscripción se deberán cumplimentar obligatoriamente todos los campos que aparecen como tal identificados con *.

Artículo 8

La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

Artículo 9

Se establecen las categorías que a continuación se relacionan, siendo la edad mínima para participar de 16 años, en la modalidad competitiva.

1. Carrera competitiva.

Senior masculino y femenino (de 16 a 34 años)

Veterano A masculino y femenino (de 35 a 44 años)

Veterano B masculino y femenino (de 45 a 54 años)

Veterano C masculino y femenino (a partir de 55 años)

2. Carreras infantiles.

Chupetines (hasta 5 años)

Benjamines (de 6 a 10 años)

Infantiles (11 a 15 años)

Artículo 10

Las modalidades de participación serán: de forma individual.

Artículo 11

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán además los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.

Artículo 12

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

Artículo 13

Se dispondrá un servicio médico y de ambulancia para la atención a los corredores en la zona de Salida y Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

Artículo 14

Todos los participantes serán incluidos en un seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil que cubrirá a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 15

El recorrido será de 7 km aproximadamente para la carrera competitiva (con salida y llegada a la Calle Alonso de Ojeda, y pasando por la Plaza Mayor de Salamanca), para las carreras infantiles se harán 500 metros, 800 metros y 1600 metros aproximadamente, para la carrera participativa será de 2 km.

Circuito medido y validado por el Comité de Jueces de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

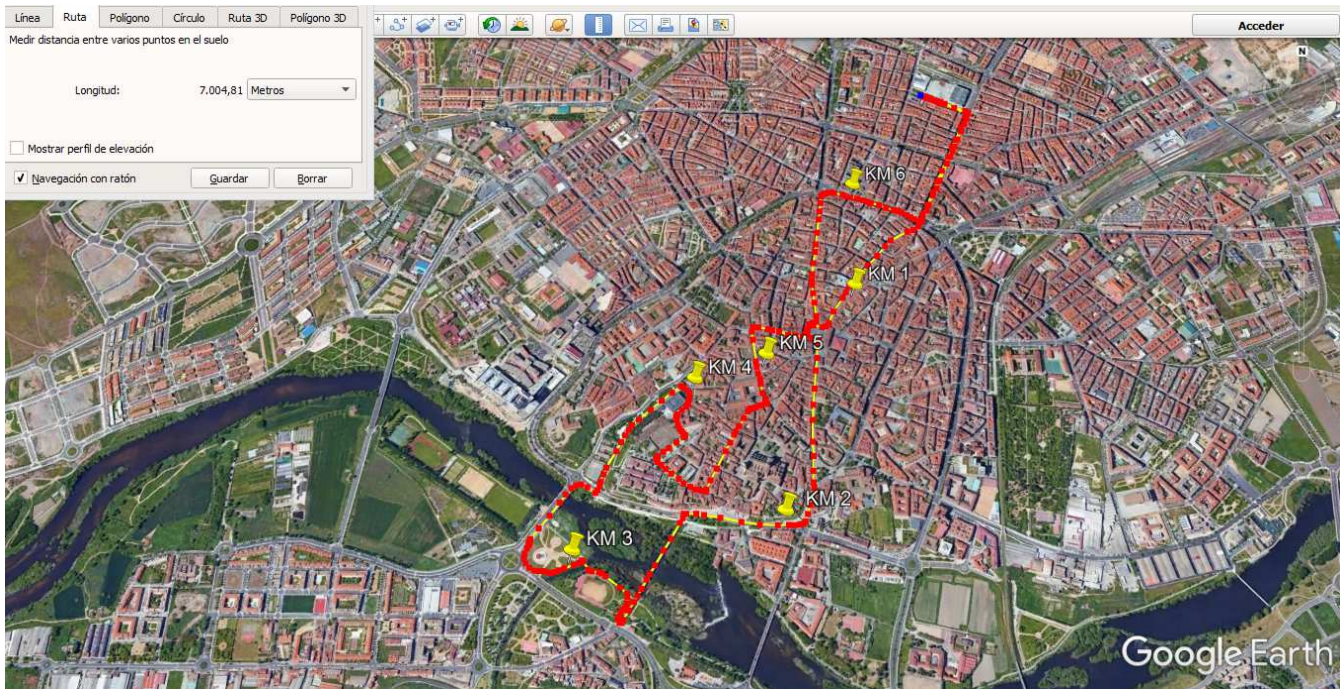
RECORRIDO: 7 KM.

HORA DE SALIDA: 10:30

RECORRIDO CARRERA COMPETITIVA

SALIDA: Calle Alonso de Ojeda, frente Plaza de la Concordia, Avd. María Auxiliadora, Avd. Mirat, Calle Toro, Plaza del Liceo, Plaza Mayor (rodeando la Plaza), Plaza Poeta Iglesias, Calle San Pablo, Puerta San Pablo, Rector Esperabé, Puente Romano, Carril Bici junto al Río Tormes, Carril Bici Parque Elio Antonio de Nebrija, Carril derecho en el sentido de la marcha del Puente Sánchez Fabrés, San Gregorio, Calle de la Palma (zona peatona), Cuesta de Oviedo, Plaza de San Baltolomé, Plaza de Fray Luis de León, Calle Balmes, Plaza de los Caídos, Plaza de la Merced, Calle Veracruz, Calle Libreros, Plaza San Isidro, Rúa Antigua, Calle La Compañía, Plaza de Agustinas, Plaza Monterrey, Calle Prior, Plaza Mayor, Calle Zamora, Puerta Zamora, Avd. Mirat, Calle María Auxiliadora, Calle Alonso de Ojeda META.

AERSCYL (ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS DE CASTILLA Y LEÓN)



CARRERA DE NIÑOS:

HORA DE SALIDA: 12:15.

RECORRIDO: Salida de Calle Alonso de Ojeda, giro a la izquierda de Federico Anaya, en el cruce con Glorieta de Doña Urraca, giro de 180° (sin entrar en la Glorieta, volviendo por Federico Anaya hasta Alonso de Ojeda (una única vuelta).

MARCHA PARTICIPATIVA:

HORA DE SALIDA: 12:30.

RECORRIDO. Salida de Calle Alonso de Ojeda, giro a la derecha para bajar por Calle Maria Auxiliadora giro de 180° sin acceder al cruce de la Avenida Portugal y Calle Maria Auxiliadora. Subir por la Avenida de Federico Anaya con giro de 180° sin acceder a la glorieta de Castilla y León, bajar de nuevo por la Avenida de Federico Anaya hasta llegar al fin de recorriro en Alonso de Ojeda.



Artículo 16

La organización no se hace responsable de los objetos personales de los mismos.

Artículo 17

Se entregará premios a los 3 mejores de cada categoría:

Senior masculino y femenino (de 16 a 34 años)

Veterano A masculino y femenino (de 35 a 44 años)

Veterano B masculino y femenino (de 45 a 54 años)

Veterano C masculino y femenino (a partir de 55 años)

Artículo 18

El desarrollo de la carrera así como la toma de tiempos, correrá a cargo de los Jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo.

Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia.

Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización.

Artículo 19

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las introduzca en carrera.

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por su edad.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

Artículo 20

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la IV MAREA AMARILLA A FAVOR DE AERSCYL (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 21

De conformidad con el nuevo Reglamento 2016/697, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, la Asociación de Enfermedades Raras de Castilla y León informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de Asociación de Enfermedades Raras de Castilla y León y la Federación de Atletismo de Castilla y León, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que nos puede consultar. Puede contactar con nosotros a través de la dirección postal: AERSCYL, C/ FRAY JUNÍPERO SERRA 11, LOCAL BAJO, 37005 – SALAMANCA o a través del siguiente Correo electrónico: aerscyl@aerscyl.org, y solicitarnos la Información Adicional sobre Nuestra protección de Datos.

Artículo 22

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.